



A consulta popular, si el Ejército sigue en las calles

● Se realizará en 2023 el ejercicio no vinculante, anuncia López Obrador

● Propone buscar un mecanismo legal para efectuarlo sin el INE

● Que los legisladores voten la iniciativa cuando quieran, "con libertad"

● Apoyar la reforma para que continúen en tareas de seguridad hasta 2028, pide Morena a opositores

E. OLIVARES, A. SÁNCHEZ, A. BECERRIL Y G. SALDIERNA / P 7

Anuncia el Presidente consulta sobre papel de fuerzas armadas en seguridad



EMIR OLIVARES
Y ARTURO SÁNCHEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que su administración realizará una consulta ciudadana no vinculante para conocer si la opinión pública está de acuerdo en que se extienda la colaboración de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública hasta 2028.

En la conferencia matutina de ayer, el mandatario incluso propuso las tres preguntas de ese ejercicio "para que la gente decida y no sea un asunto cupular", las cuales serían: "¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional (GN) y con su desempeño hasta ahora? ¿Consideras que las fuerzas armadas —el Ejército y la Marina— deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024? ¿Cuál es tu opinión, que la GN pase a formar parte de la Defensa Nacional

o que dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?"

Resaltó que hay tiempo para debatir y propuso que se brinde toda la información necesaria por lo que resta del año, para que la consulta se realice a principios de 2023. "Y también, con libertad a los legisladores, si ellos resuelven votar en 10 días, en 15 días, pues que lo hagan", acotó.

Propuso que este ensayo no se realice conforme a lo establecido en la Constitución y sea organizado por el Instituto Nacional Electoral, sino que se busque otro mecanismo legal y su ejecución recaiga en la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, "aun cuando no sea vinculante".

El Ejecutivo federal remarcó que la iniciativa de reforma al quinto transitorio constitucional —presentada por el PRI y que se encuentra en el Senado— busca enfrentar el

▲ Operativo conjunto de autoridades federales y de la Ciudad de México para trasladar a un reo al penal del Altiplano en el estado de México, con participación del Ejército. Foto Víctor Camacho

problema de la inseguridad y la violencia al ampliar el plazo para que las fuerzas armadas realicen tareas de seguridad de marzo de 2024 a 2028, y en ese tiempo pueda consolidarse la GN.

Esto debe quedar asentado en la Constitución a fin que no se incurra en la ilegalidad de tener al Ejército y la Marina en esas labores. De ahí que criticara la "hipocresía" de los legisladores, en particular del PAN y del PRI, pues cuando gobernaron usaron esas corporaciones con ese fin sin que lo marcara la Carta Magna.

"Que quede establecido como está, que el comandante supremo de las fuerzas armadas es el que ocu-

Ejercicios impulsados por el Ejecutivo

Desde 2018, cuando ganó la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador ha convocado a nueve consultas ciudadanas. Como mandatario electo, sobre la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y los 10 proyectos prioritarios de su gobierno, entre ellos el Tren Maya, el ferrocarril interoceánico en el Istmo de Tehuantepec y la refinera en Dos Bocas, Tabasco. En lo que va de su sexenio, ha consultado a pueblos indígenas de Oaxaca y Veracruz por el proyecto del Istmo de Tehuantepec; a la población de Quintana Roo, Tabasco, Campeche, Chiapas y Yucatán en torno al Tren Maya, y en Baja California por la construcción de una planta cervicera de Constellation Brands en la entidad. Hubo consultas, además, sobre la refinera de Dos Bocas y, organizadas por el INE, en torno al juicio a ex presidentes del periodo neoliberal y revocación de mandato, las cuales no alcanzaron los votos suficientes para ser vinculantes.

De la Redacción

pa la Presidencia, es un civil electo democráticamente por el pueblo, hombre o mujer, y de él o ella va a depender siempre la actuación de la GN, de las secretarías de Defensa y de Marina, y no hay ningún problema, porque las dos instituciones han demostrado ser leales a la Constitución, al pueblo. Si ha habido excesos es por las órdenes recibidas de civiles, en especial de los presidentes."